

FORMAS DE ADMINISTRACION EN LAS SOCIEDADES PRECOLOMBINAS Y COLONIALES DE AMERICA HISPANA

Luis Pedro Taracena A.

Introducción

El propósito del presente estudio se inscribe dentro de los objetivos del Proyecto del Instituto Centroamericano de Administración Pública para estimular el análisis histórico del desarrollo administrativo e institucional en las sociedades del Istmo. Análisis que favorece la comprensión de los antecedentes y formas de organización social sobre las cuales se han estructurado las diversas formas de administración pública a lo largo del devenir político, económico y social de la región, y cuya naturaleza interesa conocer con mayor propiedad para contribuir a mejorar la producción de bienes y servicios que hoy día se suministran en los sectores públicos. Entre otras condiciones positivas que se asocian a los frutos de una adecuada comprensión e interpretación histórica en el campo administrativo e institucional, destaca también la apertura de oportunidades para ganear concepciones y técnicas de gestión y administración públicas de origen local. Apertura que se funda en la captación misma de las raíces culturales, la evolución en las formas de composición estructural de las sociedades y las circunstancias políticas y sociales que constituyen desafíos permanentes para la generación de alternativas de racionalidad de beneficio colectivo.

La exposición del estudio se ha dividido en dos partes. La primera cubre las sociedades precolombinas en América, enfocadas a partir del análisis de las sociedades Maya, Azteca e Inca. La segunda atiende el examen de la América Colonial, subdividiendo la temática en breves acápites que van desde la descripción de la relación colonial y las formas de explotación, hasta la enunciación de los rasgos de crisis e intentos de recuperación en la sociedad colonial. En el intervalo expositivo se analiza la composición social y etno-económica, la estructura administrativa y las instituciones de control y regulación coloniales y las funciones de la Iglesia en tal proceso. Al final se

incluyen algunas conclusiones de ambos períodos del acontecer histórico de hispanoamérica, a fin de recapitular los aspectos de mayor relevancia, discutidos en esta breve exposición de un proceso mayor de largo aliento.

1. Las Sociedades Precolombinas en América

El continente americano antes de la colonización y conquista europea mostraba un mosaico de sociedades desperdigadas a lo largo de su vasto territorio. Cada una de ellas presentaba también diversidad de formas organizativas, culturales, económicas y sociales. Desde tribus fuertemente aferradas a las características de las eras prehistóricas, hasta sociedades-imperios que abarcaban extensas zonas bajo sus dominios. Prestaremos atención a los grandes imperios, debido a que ellos denotan las características más definidas y complejas en sus formas organizativas y por lo tanto, el control de sus dominios implicaba cierto nivel de administración.

Particularmente son tres los pueblos en que nos detendremos, pues resumen las variantes y elementos comunes que permiten sacar conclusiones a los intereses de nuestro tema. Los Mayas que renacen con gran esplendor en las regiones selváticas de la Península de Yucatán en México y la región norte de Guatemala. Los Aztecas que formaron un imperio alrededor del lago de Texcoco y se extendieron a lo largo del Valle Central del actual México, y por último los Incas quienes dejaron su huella en las montañas y costas sudamericanas, desde Chile hasta Colombia abarcaban sus linderos y cuyo centro el *Tewantisuyu* (el ombligo del mundo), ubicado en Cuzco, símbolo del imperio más poderoso de la época prehispánica.

Estas sociedades se caracterizan por encontrarse en procesos de cambios importantes en su interior, en reacomodos y lentas transformaciones que hubieran conformado un desarrollo histórico distinto, pero la conquista europea cambió radicalmente su sentido y le imprimió otra dinámica. El conocimiento que se tiene de ellas es aún poco profundo,¹ y he ahí muchas de las dificultades de su estudio, pero nos permite ir delineando conclusiones importantes que avancen en el conocimiento de ellas.

1.1 Los Mayas

Poco sabemos en realidad de esta cultura a pesar de las diversas investigaciones que existen sobre ella.² La forma de su desarrollo histórico y su aún inexplicable desaparición nos ha dejado vacíos profundos en su conocimiento.

Los arqueólogos han especificado tres grandes épocas de desarrollo Maya, más por características arquitectónicas, que por el conocimiento de su



historia. La primera era, pre-maya, responde a los primeros vestigios de su civilización y cuya data aunque no puede precisarse con exactitud, parece ubicarse alrededor del año 300 A. C. Florece posteriormente el llamado Viejo Imperio que dura hasta el año 987 D. C. y surge luego un tercer periodo, que finalizará hasta la conquista española, sin presentar la grandiosidad de sus predecesores.³

Las características del pueblo Maya muestran ya el desarrollo de una sociedad compleja, que gravitaba alrededor de la agricultura, presentando formas sedentarias y ciertos aspectos urbanos. En esta sociedad se generó una cultura básicamente religiosa, con un avanzado conocimiento intelectual, especialmente matemático, astronómico y arquitectónico. El carácter religioso constituía en sí el elemento principal que cohesionaba a la sociedad, reflejándose con gran claridad en las formas de organización social engendradas.

Los Mayas no constituyeron nunca un imperio en el sentido político de la expresión, es decir, sustentado en un poder centralizado en la figura de un soberano único y cuyo poder e influencia se extendiera a otros pueblos. Aunque no se ha definido con claridad ese aspecto, parece que los Mayas eran una sociedad lingüística, cultural y social articulada alrededor de diversas ciudades y territorios con gran autonomía entre sí. Algunos autores dan la idea de una confederación de ciudades-Estado,⁴ comparándola analógicamente con la sociedad griega. Sin embargo, creemos que dicha suposición no clarifica diversas interrogantes y que si bien la analogía puede ser útil en términos generales, habría que tomar en cuenta ante todo que la ciudad era un conjunto religioso, centro motor de los profundos lazos sociales de la vida cotidiana de los Mayas. En sus últimos periodos, comienza a vislumbrarse un cambio importante en las formas de sedentarización y aquellas ciudades-templo, inician la transformación a complejos urbanos y ciudades como entes políticos.

Más difusa aún es la caracterización de la confederación, en la medida que no tenemos mayor conocimiento de las interrelaciones de los diversos grupos Mayas en las que, no obstante, puede notarse una constante rivalidad y conflicto interno. Como ejemplo, esta categoría de confederación puede observarse en la llamada Liga Mayapán (del 987 al 1441 D. C.), en donde se encuentran formas de desarrollo de un poder centralizado bajo la égida de la ciudad de Mayapán, pero que como tal no pudo lograr romper con las autonomías de las otras ciudades y terminó por disgregarse y disolverse en medio de fuertes pugnas internas.

Diversas han sido las hipótesis respecto a la no formación del imperio, obscurecidas aún más por los inexplicables abandonos y éxodos de ciudades y regiones enteras, quizá promovidas por un profundo sentimiento fatalista religioso y por la difícil transformación de las formas sociales primitivas a las

más desarrolladas, las cuales no dieron como resultado la formación de una sociedad estable y altamente centralizada como las otras grandes sociedades que estudiaremos.

Los Mayas no fueron un pueblo pacífico como muchos han querido presentarlos atraídos por la grandeza de sus conocimientos intelectuales.⁵ Al contrario, como muchos pueblos de la antigüedad la guerra era parte vital de su economía. Pero hay que tener en cuenta, que la región Maya se encontraba aislada del conjunto de sociedades americanas, en una vasta planicie rodeada de mar y montañas y que sólo atravesaron por motivos comerciales. Se sabe que tenían cierto desarrollo del comercio; las investigaciones actuales han demostrado la existencia de utensilios y cerámica Maya en las islas del mar Caribe e incluso en las costas de Colombia. Ese aislamiento determinó que incluso las invasiones sufridas terminaron por ser integradas y asimiladas por los Mayas. Un ejemplo de ello fue la invasión de tribus mexicanas hacia los años 1100 D. C., y cuyo resultado fue la asimilación de valores culturales, arquitectónicos y sociales que no produjeron cambios sustanciales en la sociedad Maya.⁶ Lo importante es que en este caso la guerra no estuvo vinculada a la expansión hacia otros pueblos, sino más parece estar relacionada con los conflictos intermayas. La constitución de ciudades y regiones autónomas así nos lo sugieren. La característica de su agricultura basada en la producción del maíz, por medio de técnicas de cambio constante de terreno y cierto nivel de irrigación, en un suelo de agotamiento rápido por sus particularidades ecológicas y por el sistema de roza (quema de vegetación crecida en el terreno para su posterior uso agrícola) nos hace pensar que muchas de las rivalidades se daban alrededor de la expansión de la zona agrícola y de la obtención de tributos.

Otra idea que ha surgido alrededor de los Mayas es que era una sociedad teocrática, cuyo centro de poder culminaba en un estrato religioso. En realidad esto no necesariamente se agota en tal representación, ya que aunque es correcto afirmar que la religión era indudablemente el elemento ideológico básico de la sociedad Maya, lo cual ocurre también en las otras sociedades que estudiaremos; también es correcto calificar que las deidades representaban simbólicamente a la naturaleza y estaban vinculadas estrechamente, más con las necesidades agrícolas que con las actividades de guerra, por las circunstancias de aislamiento que hemos señalado.

En cuanto a la estructura social y formas organizativas no existe en realidad un conocimiento profundo, pero algunas características de tales aspectos indican que la sociedad Maya se encontraba jerarquizada y que habían profundas divisiones en los grupos sociales. Existía también una separación entre las funciones civiles-militares y la religiosa. Esta última se encontraba supeditada a la primera. La figura principal y centro del poder recaía en el *Halach Uinic* (El Hombre Verdadero) o también llamado *Ahau* (Soberano-

Señor), que era una especie de soberano territorial, cuyo cargo era hereditario dentro de una misma familia. El *Halach Uinic*, representaba al Estado y tenía funciones legislativas y judiciales; formulaba la política interna y externa y era encargado de nombrar a los jefes de pueblos y aldeas, ayudado por un Consejo formado por los Principales, sacerdotes y consejeros especiales. El *Halach* era también la principal figura religiosa, aunque no se sabe a cabalidad cuáles eran sus funciones. Se cree al respecto que eran más bien rituales, en la medida que existía también un Gran Sacerdote (*Ahuacán*), quien formaba parte del Consejo y dirigía la jerarquía religiosa. A su vez el *Halach* representaba la máxima figura militar.

Los funcionarios siguientes, los *Bataboob*, tenían funciones ejecutoras de las decisiones del *Halach* y del Consejo, dentro de las ciudades, pueblos o territorios que les correspondían; a su vez eran los jueces encargados de recaudar los tributos. En época de guerra un *Bataboob* era nombrado *Nacoim*, es decir una especie de comandante militar. Continuaba una jerarquía de cargos públicos de carácter local, donde estaban primeramente los *Cuch Caboob*, a las órdenes del *Bataboob*, integrando los consejos locales, sin tener derecho a recibir los tributos. Su número variaba según la cantidad de población bajo la jurisdicción del *Bataboob*. Los *Ah huleboob* eran los ayudantes directos en las funciones del *Bataboob*, en quienes delegaba éste las atribuciones de agentes del orden, recaudación directa de tributos, empadronamientos y conscripción militar. Los *Ah halpopoob*, cuyas funciones no están del todo claras, eran los intermediarios entre la gente del pueblo y el *Halach*, a su vez tenían funciones al interior del palacio, así como cargos que giraban en torno a los ritos y bailes ceremoniales. Por último estaban los *Tupiles*, especie de alguaciles policiales, directamente encargados de mantener el orden con respecto a los diversos conflictos locales.

La estructura sacerdotal era menos diversificada. El *Ahuacán*, dirigía una organización de múltiples actividades que giraban alrededor del templo, relativas a los rituales, sacrificios, pronósticos e interpretaciones divinas, observaciones astronómicas y administración de los monasterios. Existían además dos tipos de sacerdotes que atendían funciones específicas. Los *Chilanes* eran los adivinos encargados de explicar y dar respuesta a los hechos de las divinidades, así como a las solicitudes explicativas de la población. Los *Ahkines*, eran los oficiantes de los ritos y ceremonias.

Estas gradaciones administrativas indican el proceso de jerarquización existente en la sociedad Maya, sin embargo no podemos relacionarlas directamente con la estructura social, según las clases en que haya estado formada. En el desarrollo de esta sociedad evidentemente se había creado una clase dominante, formada por tres grupos: las familias vinculadas consanguíneamente a los señores, los militares y los religiosos. Pero hay que tener en cuenta que poco sabemos del conjunto de la población, y sobre todo de algo

particularmente importante como la estratificación interna de ellos. En la medida que la sociedad Maya aún tiene rasgos profundos de las formas comunitarias antiguas, compuestas en clanes y tribus, su poco desarrollo jerárquico en comparación con las sociedades Azteca e Inca nos permiten suponer la existencia de tal estratificación. Sin embargo, las similitudes se presentan en la obligación del conjunto de la población a tributar, para mantener a la clase dominante; aunque desconocemos los mecanismos de esa tributación; y, por último en la existencia de esclavos (*Pentacoob*), grupo no numeroso que se componía de transgresores de ciertas leyes, huérfanos o prisioneros de guerra, pero que no representaban en ninguno de los casos la fuerza social sobre la cual descansaba la economía.

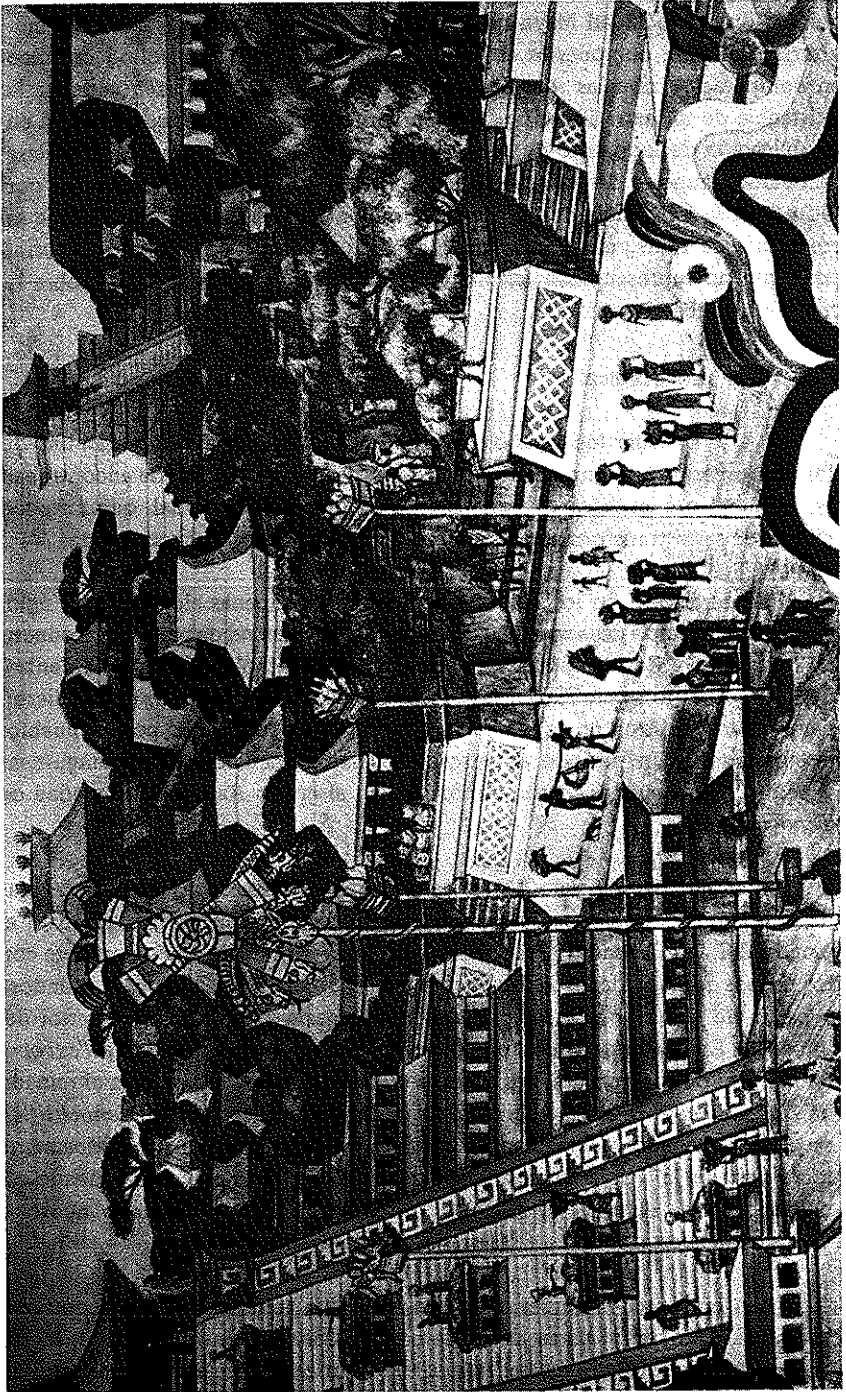
1.2 Los Aztecas

Al llegar los españoles a este continente, los Aztecas eran uno de los dos imperios más importantes de la América prehispánica. Se encontraban en un creciente proceso de expansión y reorganización social, que un poco más tarde sería transformado totalmente por los efectos de la conquista.

El desarrollo de los Aztecas como imperio apenas alcanzaba un siglo. Tras la disgregación de la sociedad Tolteca, una diversidad de pueblos, producto de invasiones y de reorganizaciones de tribus, irían poblando el Valle Central de México. Totonacas, Tlaxcalas, Chichimecas, etc. Los Aztecas descendieron del noreste y se situaron en el lago de *Texcoco*, obligados a ello por los pueblos circundantes. Un período extenso de alianzas, vinculaciones consanguíneas y pequeñas conquistas fueron conformando al grupo Azteca de la ciudad de *Tenochtitlán*.

A principios del siglo XV, se encontraban dominados por los Tepanecas de la ciudad de *Atzacotzalco*, pero en 1430 lograron derrotarlos bajo el mando del Jefe Itzoatl. Poco tiempo después formaron, conjuntamente con los grupos de las ciudades de *Texcoco* y *Tlacapán* la Triple Alianza, iniciándose a partir de ello el proceso expansivo que llegaría a ser la base posterior del imperio. En ese lapso sin embargo, permanecieron bajo la égida de *Texcoco*, de quienes obtuvieron grandes avances culturales, especialmente en el reinado de *Netzahucoyotl*. En los inicios del siglo XVI, la reacción de *Tenochtitlán* se produjo cuando Moctezuma II, a través de una hábil política básicamente logra destruir la Triple Alianza y centralizar el poder estatal, expandiendo sus dominios hacia el sur y el norte, dominando aliados y formando nuevos a través de la guerra.⁷

Sin embargo, el Imperio Azteca no había terminado de estructurarse, prevalecía aún gran parte del sistema heredado de la Triple Alianza "la expansión bélica de los mexicas -como señala un autor- se encontraba tan sólo en vías de erigir un sistema de dominación estructurado firmemente. La insti-



tucionalización del poder dominante, empero, estaba en pleno desarrollo. La administración estatal se hallaba ya centralizada y ampliamente burocratizada. La organización en tribus . . . casi había desaparecido. El principio territorial se había impuesto al orden gentilicio".⁸

La diferenciación social que existía en la sociedad Azteca estaba estrechamente vinculada a la economía, especialmente, a través del tributo como la forma básica de apropiación por parte de los grupos dominantes. Esta economía descansaba especialmente en la producción del maíz y en una diversidad de productos mayoritariamente agrarios, que servían tanto para el consumo del grueso de la población como para la conservación de diferencias con los grupos dominantes. El sistema básico de cultivo, se hacía como en los Mayas, sobre la base de la técnica de la roza (quemar el terreno para luego roturarlo y sembrarlo). Dadas las características del suelo, los Aztecas llevaron a cabo obras de regadío, algunas de ellas muy complejas que implicaban la utilización masiva de las comunidades. Utilizaron particularmente las riberas de los ríos y en la ciudad de *Tenochtitlán* la producción se hacía en las "chinampas" o grandes bloques flotantes compuestos de lodo, raíces y lazos amarrados entre sí. Tales bloques solucionaron, por una parte el problema de la subsistencia en el suelo lacustre, y, por otra permitieron generar una alta productividad; soluciones a las que tuvieron que recurrir obligados por sus enemigos.

El comercio también se desarrolló -especialmente en la ciudad de *Tlaltelolco*, prontamente dominada por los Aztecas- basado en el intercambio de productos complementarios y suntuarios, que no se obtenían en el ámbito directo de *Tenochtitlán* y que eran producidos en otros pueblos debido a cierta especialización productiva derivada de las diversas condiciones naturales. Especialización que también había generado ciertos principios de grupos artesanales. El intercambio se hacía a través del trueque y la utilización de algunas transacciones más complejas, que incluso llegaron a constituir formas primarias de unidades equivalentes de cambio, tales como cacao y telas.⁹

A través de la actividad de intercambio surgió un grupo social diferenciado, los *Pochtecas*, quienes tenían ciertos privilegios sobre el conjunto de los sectores dominados. Ellos cumplían no solamente la función de intercambio, sino a la vez se ligaron a la estructura imperial en su afán expansivo, como espías y embajadores. Si bien el comercio era un elemento importante en la obtención de productos, el grueso fundamental de ellos se obtenían a través del tributo, elemento básico que le daba coherencia a la organización económica-social. "El tributo fue el elemento más importante para la integración del imperio mexicana -apunta otro autor- . . . las conquistas no tenían como finalidad la apropiación física de las tierras sino la sujeción de pueblos y señores. Con la conquista los grupos conquistados se convertían en macehuales de los conquistadores y tenían que pagarle reconocimiento . . .".¹⁰

La guerra de conquista tenía el fin preciso de obtener tributarios, sin embargo, dependía de la forma de sujeción de los pueblos como se determinaba el grado de contribución. Los Aztecas tenían diversos mecanismos antes de entrar a la guerra y se circunscribían a todo tipo de negociaciones. Si el pueblo a sujetar se negaba, entonces la dominación era de forma violenta, o si al contrario la sumisión se hacía acorde a las negociaciones, se establecían alianzas y pactos, en los que se incluían las tasas tributarias, exoneraciones, privilegios y condiciones concretas para cada uno de ellos.

En este último caso el resultado era el respeto al pueblo sojuzgado que mantenía en forma intacta sus instituciones; pero ello significaba, a pesar de todo, su evidente dominación y conversión en tributarios del imperio y, por consiguiente, la subordinación real de los señores locales, que perdían gran parte de su poder político, reforzado posteriormente con cambios en la estructura administrativa que terminaba por anular el carácter étnico de los diversos señoríos. Sin embargo, estos cambios no alteraban sustancialmente las formas de producción, pues lo que se creaba era una cadena de dominación que culminaba en el Estado.

Tanto la sociedad Azteca como la de los pueblos dominados presentaban características clasistas evidentes, que se combinaban con los resabios y supervivencias de las antiguas estructuras comunitarias (originadas en las familias extensas consanguíneas). Estas últimas estaban presentes en una serie de privilegios y diferenciaciones sociales, que los convertían en estamentos dentro de la estructura de clases.

La base de esta división se regía entre los *pillis* y los *macehuales*. Los primeros habían surgido de diversas maneras: La diferenciación inicial se originaba de la descomposición de las formas comunitarias antiguas, con el surgimiento de jefes, miembros de consejos, sacerdotes y jefes militares, quienes personalizaban a la comunidad y tenían diversas funciones al interior de ella; éstos serían a la postre los miembros del señorío o nobleza, y con la formación del imperio se convirtieron en las familias de los emperadores y las de los altos funcionarios, administrativos, religiosos y militares.

Otra manera del surgimiento de los *pillis* fue por medio de los servicios a la comunidad, especialmente por sus hazañas en la guerra -es decir con la obtención de territorios y *macehuales* para sus señores- que eran retribuidos con una serie de privilegios o con puestos burocráticos. No pertenecían necesariamente a la nobleza ni los puestos y privilegios eran hereditarios, pero sí permitían que sus descendientes sostuvieran tales privilegios con nuevos servicios y de esta manera los *pillis* se iban diferenciando de los *macehuales*. Por su parte el poder imperial reclutaba en ellos la mayor parte de funcionarios, jueces y embajadores. El resultado fue una aristocratización de los *pillis* quienes obtuvieron derechos de usufructo de tierras, el uso de *macehuales* y participación en la apropiación del tributo.

En otro lugar se encontraban los *pillis* de los pueblos sujuzgados. Eran los señores locales, aunque ahora sometidos al imperio, pero gozaban de variedad de privilegios ante el Estado y sobre los *macehuales* como mediadores y funcionarios locales; es decir, sobre los trabajadores agrícolas tributarios, quienes eran la base social de la producción económica y a quienes controlaban a través de instituciones administrativas, políticas y religiosas.

La organización administrativa tenía la característica que imponían las necesidades del Estado, y que se basaban en dos funciones importantes: a) La obtención del tributo y b) la organización del trabajo agrícola y de obras públicas. La forma en que se organizaba la jerarquía burocrática estaba en relación directa a estas funciones. En primer lugar, la obtención de tributos surgía desde los organismos ligados al emperador, bajando hasta los funcionarios locales. En segundo lugar, la organización en función del trabajo recaía, sobre todo, en el control directo de los *pillis* de los diversos pueblos, supervisados por funcionarios estatales. Ello era así porque hay que recordar que los *pillis* obtenían su parte correspondiente del tributo creado por los *macehuales* y además tenían que tributar al señor azteca.

La estructura jerárquica de la burocracia en términos simplificados era la siguiente: En la cima de dicha estructura se encontraba el emperador, quien era nombrado por elección dentro de los grupos nobles más antiguos y los *tlahotanis* (jefes) Aztecas. De ellos salían también los cuatro consejeros principales; dos de los cuales cumplían funciones administrativas y "jurídicas", uno funciones militares y el otro de servicios palaciegos. Este sistema no hereditario surgía de la tradición existente desde la formación de la comunidad en tribus; sin embargo, en los últimos años del imperio se había declarado una reacción aristocrática en contra de la movilidad de puestos públicos dentro de los *pillis* surgidos por privilegios, lo cual quizás habría conducido a formas hereditarias de sucesión.

Al Consejo le seguía el *Calpixque*, encargado de la administración de los impuestos. Sus funciones eran las siguientes: a) hacer que la tierra del Estado que pagaba tributo se cultivara, b) recibir los tributos y granos de cada provincia, asegurando su transporte, c) rendir informes sobre el estado del comercio y los cultivos al emperador, si había escasez en alguna provincia tomaba las medidas necesarias, d) era responsable de la construcción de edificios, caminos y obras públicas, e) era el responsable de administrar y distribuir a los *macehuales* de servicio en los palacios. A su cargo tenía una serie de funcionarios a los cuales delegaba las decisiones de sus responsabilidades.

Como la administración del Estado ya no sólo se refería al pueblo Azteca de *Tenochtitlán*, sino incluía un extenso dominio imperial, la jerarquía asumía diversas posiciones, en las que se combinaban las formas sociales jerárquicas de los pueblos con una estructuración nueva en función de las

necesidades administrativas del Estado. Con tal organización, los Aztecas transformaron la estructura étnica originaria de los pueblos sometidos, pero sustentaron su dominio en gran parte de las instituciones de aquéllos para establecer la mediación necesaria en el conjunto de la sociedad. De esta manera dividieron el imperio en provincias bajo el control de un *calpixque*, y éstas se subdividían en varias partes regidas por un *tlahotani*, del que dependían a su vez una o más Parcialidades dirigidas por igual número de *Teuhtli*. Cada Parcialidad se dividía en otro tanto de partes administrativas, según fueran necesarias y les correspondían determinadas cantidades de tierra en proporción al número de *macehuales* a su cargo.

Esta división estaba fundamentalmente concebida para el tributo. Ello determinaba la pérdida de poder de los señores, en la medida que su jurisdicción se les reducía y al mismo tiempo estaban supeditados al poder imperial. Las divisiones ya no correspondían a los mismos espacios étnico-políticos que existían antes de su conquista por los Aztecas, pero las instituciones continuaban vigentes como elementos de control, basado en el poder local de los *pillis*. De esa manera se conservaban algunos aspectos de las antiguas formas organizativas, por ejemplo, "el Tecalli era una unidad político-económica, cuyo señor y *pillis* pertenecen a un mismo grupo étnico o a un mismo linaje, los campesinos tributarios y las tierras del señor también pertenecían al Tecalli".¹¹ O más aún, en muchos lugares seguía vigente el *calpulli*, unidad básica organizativa de la formación comunitaria, la cual se conservaba, porque para pagar el tributo era necesario tener un control directo sobre la organización de la población en las tareas agrícolas y de servicios, y porque era mucho más eficiente que la de los cobros tributarios, pues los *pillis* locales eran los encargados de ellos.

De esta manera la sociedad Azteca había creado una enorme estructura administrativa. Se regía por la obtención de tributos en donde la guerra era el elemento fundamental para desarrollar la forma expansiva del imperio, y se apoyaba en el desarrollo del comercio, que abarcaba no sólo los pueblos sojuzgados, sino también aquéllos que se ubicaban en los confines del reino y que por sus características geográficas tenían productos que no se encontraban al interior de *Tenochtitlán*.

Por otro lado la sociedad Azteca, como todas las sociedades prehispánicas se basaba en códigos normativos rigurosos que correspondían, tanto a los deberes de la población con respecto a los intereses imperiales, como al orden interno de las comunidades. Cualquier violación de ellas (robo, adulterio, etc.) era castigada severamente, normalmente con la muerte o la esclavitud y duramente penada por los valores de la comunidad. Para ello la religión cumplía un papel fundamental, pues no sólo se circunscribía a la relación de la naturaleza y los hombres, sino también incluía la normatización de las relaciones entre los hombres. Pero el principal papel de la religión estaba

dirigido a dos aspectos importantes de la sociedad Azteca: la guerra y la naturaleza. De ahí que dos de los dioses más importantes eran *Tlaloc*, dios de la lluvia y *Huitzilo pochli*, dios de la guerra. El primero correspondía a las necesidades de la agricultura en terrenos poco fértiles y semidesérticos, asociado con la importancia que la lluvia representaba en el volumen necesario de los canales de irrigación, y por consiguiente con la estabilidad del imperio. El segundo estaba vinculado al proceso expansivo de conquistas que conformaban los dominios del imperio.

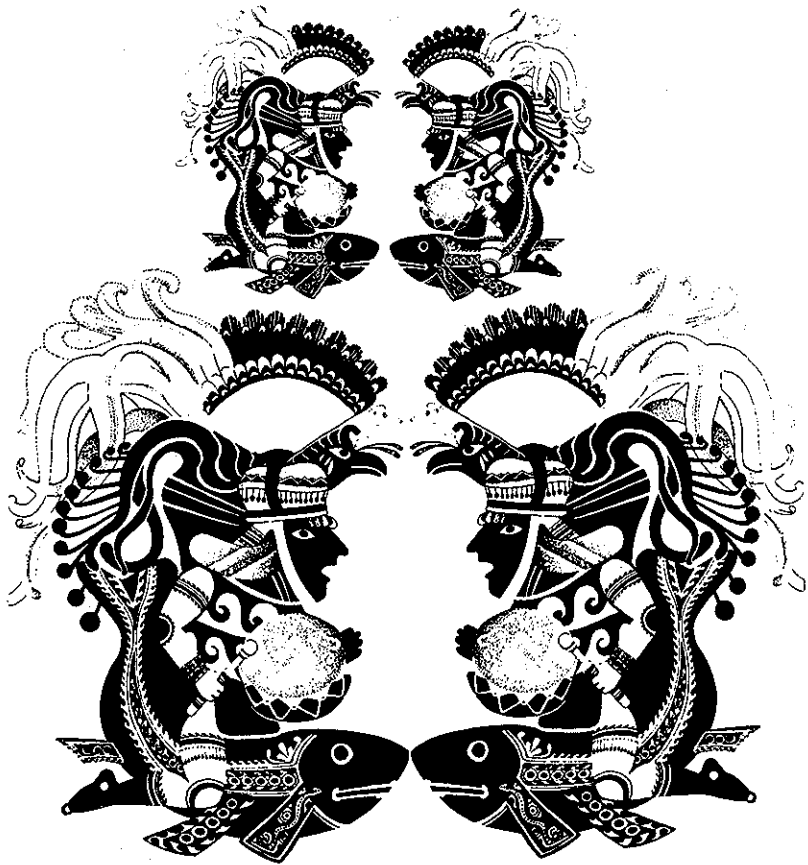
Al arribo de los españoles el enfrentamiento entre aztecas y castellanos fue particularmente violento, pero la misma estructura interna del imperio, es decir, la organización en base al sometimiento de pueblos, contribuyó a la victoria de los invasores; situación que se aceleró cuando los sojuzgados se aliaron a los españoles en contra de su impositivo señor.

1.3 Los Incas

De los tres Estados que hemos escogido, el Imperio Inca fue el de mayor desarrollo y complejidad. Su origen deriva de la expansión que la ciudad del *Cuzco* lleva a cabo a principios del siglo XV, cuando aprovecha las rivalidades internas de sus pueblos vecinos del grupo Aymara, sometiéndolos e iniciando una serie de conquistas, primeramente sobre sus aledaños y posteriormente extendiéndose en dirección norte y sur. Anexionaron a Quito en el Ecuador, sometieron la actual Bolivia, se expandieron al sur hasta el río Maule en Chile; y más aún, hacia el norte llegaron hasta los linderos del río Ancasmayu en el sur de Colombia. Sin embargo, encontraron sus límites en las bajas tierras amazónicas.

Básicamente, dos emperadores fueron los gestores del vasto imperio, Tupac Yupanqui (1471-1493) y Huaina Capac (1493-1527), quienes realizaron la mayor parte de las conquistas y estructuraron el aparato administrativo-social que regía el imperio. Similar a los Aztecas, dicho imperio aún se encontraba en un proceso expansivo al arribo de los españoles, por lo que es difícil prever cuál hubiera sido su futuro de no haber tenido aquellos cambios que la conquista europea imprimió. En términos administrativos y políticos, podemos decir que el imperio se encontraba ya estructurado, y en su interior se habían producido cambios fundamentales que, como en los Aztecas, eran los efectuados por la larga transición de las sociedades gentilicias a los complejos Estados imperiales, con una diferenciación social muy marcada. La formación del imperio implicó la centralización organizativa de vastos alcances, que transformaron rápidamente las antiguas estructuras económicas y sociales.

La sociedad *quechua* se caracterizaba por la constitución del *ayllu*, unidad de familia extensa, con participación colectiva de la tierra, animales y cosechas. Tales unidades eran guiadas por un jefe (*curaca*) y un Consejo



(*Anauta*), compuesto generalmente de cuatro miembros, quienes en el proceso de desarrollo formaron tribus y establecieron territorios concretos de influencia y dominio, con sus respectivos centros urbanos. Uno de ellos, el *Cuzco*, fue el que terminó por dominar y centralizar a la población *quechua*. Del *Cuzco* también se deriva el nombre Inca, que correspondía al nombre honorífico dado al Soberano y que posteriormente se generalizó al pueblo conquistador.

El *ayllu* como forma de organización colectiva determinaba también la pertenencia de los bienes y el apego de los individuos a la comunidad. Conforme la diferenciación social fue produciéndose se formaron las élites o grupos dominantes (*kapa*, sector que correspondía a los *curacas* o jefes, los funcionarios, los militares y los sacerdotes con sus respectivas familias). La posesión de la tierra fue variando de acuerdo a la formación y extensión del imperio. La distribución de la tierra del *ayllu* (*la marka*) era la siguiente: a) un espacio de bosques y pastos de uso colectivo para la satisfacción de las necesidades de la población, b) tierra destinada al mantenimiento de los *kapa*, c) lotes o *tupu* destinados a las familias de los *puric* (trabajadores de la tierra), d) *tupu* para el sostén de los grupos marginados (ancianos, inválidos, etc.) y por último, e) las tierras del Estado o del Inca, quien encarnaba a la comunidad en un sentido amplio.

La base de la producción del sistema lo conformaba la *mita*, es decir, la obligación del trabajo forzoso, rotativo periódicamente en las tierras del Inca y los *kapa*. Tenía sus raíces en una institución comunal que aún prevalecía con la formación del imperio y era el sistema de ayuda mutua o *ayni*, que consistía en el intercambio de ayuda en trabajo entre las familias, tanto para labores agrícolas como para la construcción de casas y otras necesidades de la comunidad. Su supervivencia sin embargo, se encontraba ahora supeditada al sistema imperial y regía solamente en aspectos puramente locales de los *ayllu*.

La *mita* fue producto de la diferenciación interna de los *ayllu* y llegó a convertirse en la base del sistema económico incaico. Fuertemente regularizada y estructurada por el control imperial, la *mita* no se circunscribía solamente a la obligación de trabajar en terrenos estatales y de los *kapa*, sino también, a la de construir obras de regadío, caminos, puentes colgantes, etc. y atender todas aquellas necesidades determinadas por el Estado. Para algunos *ayllu* y pueblos -especialmente los conquistados- la *mita* incluía, también la producción minera, posesión del imperio, siendo una obligación especialmente para aquellos pueblos que se habían resistido con mayor fuerza al dominio Inca. Se caracterizaba por ser un trabajo excesivamente desbastador debido a las duras condiciones del trabajo. También existía bajo la forma de *mita* y con este nombre, un sistema de colonización forzosa, en el que *ayllus* enteros o parte de ellos eran destinados a otras zonas fuera de sus territorios como servicio de colonización.

Por las características particulares de cada región se produjo una especialización en las actividades artesanales, definiendo las formas del intercambio. En estas actividades algunos productos se intercambiaban por medio del mercado, pero la mayor parte de los sectores especializados -que generalmente no hacían trabajo forzoso agrícola- destinaban sus productos al Estado en forma de tributación, aunque con especiales acuerdos y ciertos privilegios.

La actividad agrícola era destinada no sólo al mantenimiento del conjunto de los sectores sociales, sino también a su almacenamiento en graneros especiales, donde se conservaban los productos y servirían para mantener un equilibrio en la población durante las épocas difíciles de cosecha. La diversidad de territorios y formas ecológicas, determinó un interés del Estado Inca por regularizar la producción y por mantener un nivel de productividad que permitiera la subsistencia de la población. Así, por ejemplo, los *tupu* correspondientes a una familia no se daban en un solo lote, sino "Tales lotes estaban constituidos de tierras situadas en distintas altitudes, para que la familia pudiera beneficiarse de recursos ecológicos diversos."¹² Prácticamente lo mismo sucedía con los *ayllu*, pues sus tierras se distribuían tanto en los valles como en las colinas. Esta característica geográfica llevó, desde épocas muy antiguas a la creación de obras colectivas necesarias para mantener la productividad y el ritmo de satisfacción de las necesidades sociales. De ahí surgieron la infinidad de obras que han maravillado a muchos estudiosos. Los grandes terraplenes y las terrazas de cultivos, los extensos canales de regadío son una muestra de ello. Este aspecto tecnológico ya existía antes de la formación del imperio, cuando los *quechuas* aún eran pequeños grupos de tribus. Los Incas no crearon la tecnología existente, pero sí la extendieron y, lo que es más importante, insertaron la construcción de estas obras en el sistema planificado y estructurado de su imperio.

Al formarse el imperio tras la consolidación dada por las primeras conquistas, el Estado estableció un sistema social particular que transformó totalmente la estructura social y jerárquica anterior. Como se hizo notar en el caso de los Aztecas, el énfasis de la estructura administrativa se rigió en función del Estado y no en los *ayllu* o formas comunitarias tradicionales. En ambos casos sin embargo, aunque no podría exagerarse el sentido de la palabra Estado, sí habría que entenderlo como una unidad coherente con niveles complejos y jerarquizados sobre la base de una diferenciación social de clases, implicando un aparato administrativo centralizado capaz de regir a los extensos territorios que lo componían.

La pérdida de importancia del *ayllu* y su supeditación al Estado imperial, correspondió también a la ampliación de los grupos dominantes "que vivían ya no de su trabajo, sino del imperio, exigían precisamente la preponderancia en ese sentido de toda su gestión de gobierno".¹³ Grupos que fueron emergiendo al amparo de las conquistas imperiales y de la consolidación de las

tierras conquistadas, y que obligaron al Inca a apoyarse en ellos, concediendo diversidad de privilegios y posiciones para sostener el control territorial.

Durante el gobierno del Inca Yupanqui, se efectuaron la mayor parte de los cambios, estando dirigidos a obtener el máximo control sobre los dominios de tierras, productos y hombres; necesidades que surgieron al expandirse el imperio en un extenso territorio poblado por miles de hombres y pueblos diferentes. De esta manera, el *ayllu* recibió también la última transformación al establecerse la organización política administrativa sobre la base de una clasificación decimal, representando con ello el desarrollo de un Estado organizado en forma racional y planificada. El antiguo *ayllu* fue transformado totalmente y perdió peso como unidad administrativa, creándose ahora una unidad mayor que se denominó *huru*, y que estaba compuesto por 10.000 hombres subdivididos decimalmente. La base de todo ello era el trabajador agrícola o *puric*. 10 *puric* eran controlados por un *chunca-comayu*; 10 de éstos, es decir, 100 *puric*, eran dirigidos por un capataz (*pachaca-curaca*); 10 capataces (1.000 *puric*) estaban supeditados a los supervisores; 10 supervisores (10.000 *puric*) los dirigían los jefes de aldea o *curacas*. Estos a su vez estaban bajo las órdenes de un gobernador *tucuric*), quien dependía de un mandatario. En algunos casos a estos últimos se les ha comparado con los virreyes. Existían cuatro, debido a la división del imperio de acuerdo a los puntos cardinales, (también los Aztecas tenían esta división según los cuatro barrios). Los mandatarios se relacionaban con el emperador y pertenecían a su Consejo. Se ha calculado que de cada 10.000 individuos habían 1.113 funcionarios.¹⁴

La simplificación decimal administrativa de los pobladores significa un alto sentido matemático del control; de ahí que la estadística y la contabilidad fueran dos aspectos primordiales en la administración estatal. El control estadístico era posible por medio de un instrumento llamado *quipu*, que consistía en cordones anudados que representaban las cantidades. “El servicio estadístico imperial tenía, gracias a los quipus, el destino del imperio en sus manos. Sólo era menester impartir sus órdenes para que cada uno supiera exactamente lo que tenía que entregar, qué recibir, qué cosa enviar y qué almacenar”.¹⁵ Para este control existían funcionarios especiales quienes se dividían los pasos necesarios para obtener la información: a) las autoridades ordinarias, b) los contadores y c) los que conservaban los recursos estadísticos y mantenían el archivo.

Las atribuciones de toda la estructura burocrática variaban según el nivel en que se encontraban. En los funcionarios menores recaía sobre todo el control directo del trabajo, la distribución de tierras, agua, grupos de *mitaes* y la supervisión de obras, la recolección de las cosechas y productos, el abastecimiento de las familias, etc. Todas estas atribuciones eran por delegación de sus superiores, que llegaban hasta el *tucuric*, especie de gober-

nador, quien tenía a su vez otras funciones complementarias y rituales. La estructura burocrática se encontraba establecida pues, para llevar a cabo las funciones necesarias de la reproducción del imperio, del cual dependían siempre. El emperador a su vez tenía funcionarios especiales (los orejones), quienes visitaban sus comarcas y le informaban cómo se cumplían sus órdenes; de esta manera se completaba el cuadro burocrático-administrativo, centralizado en el poder del Inca soberano.

La formación del ejército era un aspecto fundamental, pues la guerra de conquista era la base principal de la expansión del imperio. Los Incas también establecieron alianzas, obligando a la sumisión hacia el emperador a los pueblos que acataban la soberanía de aquél. Estos eran respetados y gozaban de privilegios especiales, tales como poder continuar hablando su propio idioma y mantener ciertos aspectos de sus costumbres e instituciones.

Sin embargo, la mayoría de los pueblos sometidos se lograron por medio de la conquista, que representaba no sólo la derrota militar, sino la total sujeción al imperio y la destrucción de sus formas organizativas propias. Al ser tomadas las poblaciones se hacía inmediatamente un censo de los hombres, animales y condiciones agrícolas existentes y se implantaba la organización del *huru*. A continuación se construían caminos que los incorporaban al imperio, ya que éstos no se construían sobre la base del intercambio de productos, sino en términos puramente estratégicos para controlar zonas enteras y tener acceso a las comarcas más lejanas del imperio; de esta manera se aseguraba el control con mayor efectividad.

Por otro lado, los Incas establecieron un sistema de colonización en donde los pueblos sometidos eran divididos y trasladados a otras regiones, perdiendo su estructura étnica y territorial. A su vez eran repoblados con Incas *mitaes*. Si en una región faltaba un número determinado para completar el *huro*, simplemente se trasladaban *mitaes* para completarlo. El objetivo empero, no era solamente de completabilidad numérica y de efectividad de trabajo, sino ante todo era de orden estratégico, pues lo que el Inca buscaba era destruir las bases de sus enemigos, asimilarlos a los elementos culturales *quechuas* y para ello los *mitaes* se convertían en grupos privilegiados que controlaban a los poblados vencidos y repoblaban las regiones necesarias para sostener el imperio, ya que la colonización funcionaba según criterios políticos, económicos y militares.

El resultado fue la integración y asimilación de pueblos enteros a la sociedad *quechua*. Sin embargo, tal proceso no puede verse con simpleza, pues representaba también innumerables conflictos internos entre los *quechuas* y el poder centralizado, en la medida que la estabilidad del imperio respondía a la inestabilidad de la sociedad *quechua*. "Su aptitud para sobrevivir y expandirse no dependía solamente como con frecuencia se ha sostenido, de

su capacidad para fusionar en una sola nación a las numerosas etnias, heterogéneas y remotas. También le era preciso afrontar las múltiples tensiones sociales y organizativas de efecto centrífugo creadas por una rápida expansión, las concesiones a particulares de bienes estratégicos y la creciente población de dependientes lejos de sus hogares étnicos y de la autosuficiencia.¹⁶

Esta contradicción del sistema Inca sólo podía sostenerse, por un lado, con un sentido coercitivo muy fuerte -de ahí la rudeza y crueldad con que se castigaba cualquier delito- apoyado también, como en las otras sociedades, de profundos valores religiosos que se establecían en función del trabajo, la vida económica y las necesidades del mantenimiento del complejo poder interno. Y por el otro, con la conversión del Estado en un instrumento planificador de la organización económica y social, que se apoyara ante todo en la efectividad absoluta de su administración.

Al llegar Pizarro con sus hombres se maravilló precisamente del funcionamiento de este imperio, pero también aprovechó los efectos de la lucha que se dio entre Huaina Capac y Huascar por el imperio, para derrotarlos. Esa lucha no solamente reflejaba el simple acceso al poder, sino también aquella contradicción de las tensiones producidas por el disgregamiento de la identidad *quechua*, desperdigada su población a lo ancho del inmenso territorio andino.

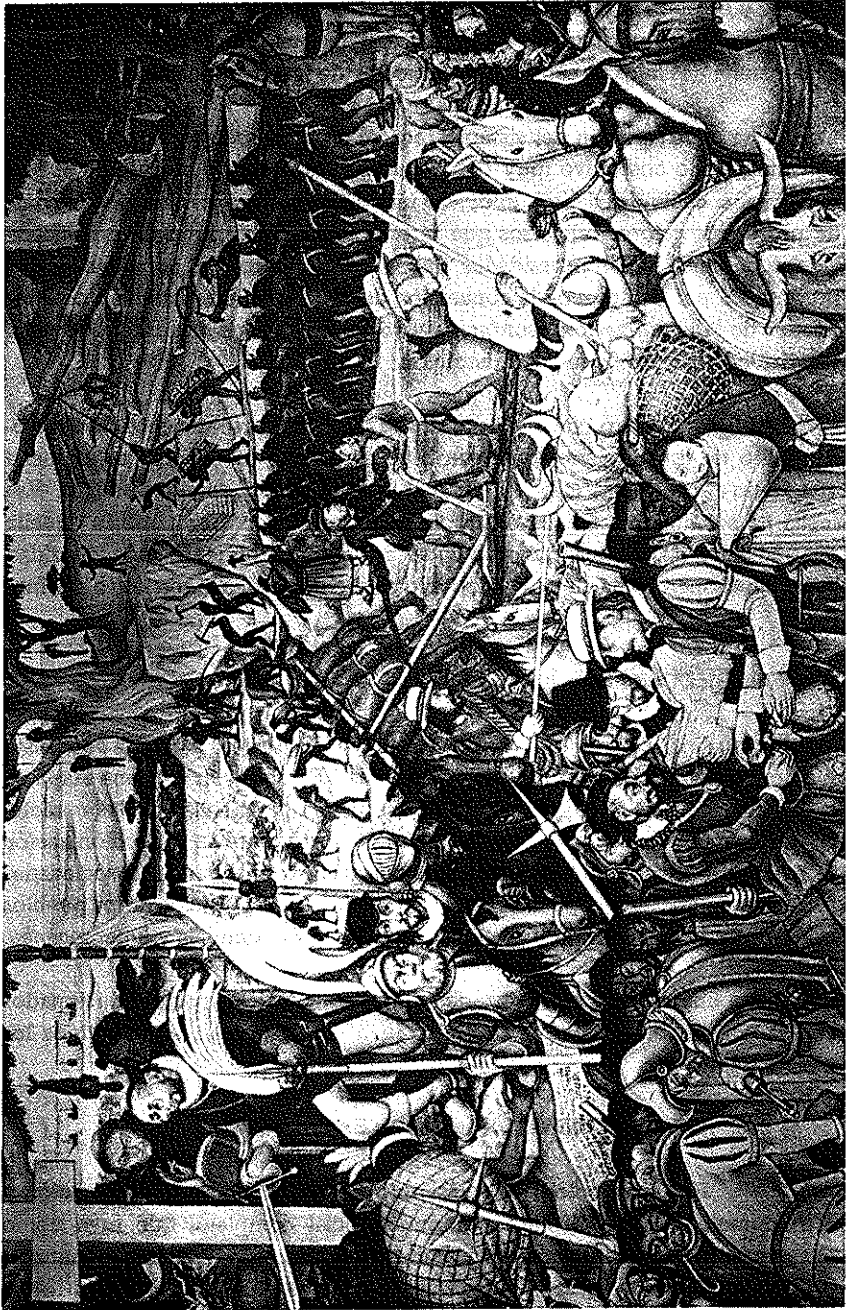
2. América Colonial

Hacia finales del siglo XV y principios del XVI se lleva a cabo la conquista y colonización europea en tierras americanas. Se abre con ello una etapa en la historia de este continente que dejará profundas huellas en las características económica y sociales de la región.¹⁷ La conquista y la colonización se basaron especialmente en la destrucción y transformación de las sociedades indígenas americanas. Con la derrota militar vino la subyugación de los pueblos originales y la creación de una nueva sociedad más compleja y heterogénea.

Para una comprensión sintética de los principales aspectos relacionados con la organización social y administrativa en esta etapa, abordaremos los puntos siguientes:

2.1 Relación Colonial y Formas de Explotación

El hecho colonial representa, desde sus inicios, la dominación y estructuración de un sistema económico-social complejo, que tuvo como característica la explotación básica de minerales (oro y plata) y materias primas, en función de las necesidades metropolitanas dentro de la lógica mercantilista que prevalecía en las sociedades europeas -española y portuguesa en nuestro caso- dominantes. En consecuencia, la explotación minera y la



producción de materias primas necesarias para las metrópolis, se complementaron con el desarrollo de un sistema mercantil estrechamente vinculado a la política colonial de la Corona.

En efecto, el eje principal de la explotación de estas tierras descansaba primordialmente en la extracción de minerales y en la producción agrícola de materias primas. A través de ellas, y periféricamente, surgió una producción subordinada a las necesidades del funcionamiento local, que se completaba con una relación comercial de mercancías importadas, materias primas, alimentos y todo tipo de instrumentos. En el vasto territorio que componían las tierras conquistadas, las regiones en donde la producción minera era importante comprendían solamente una pequeña porción territorial, lo que obligó a la creación de zonas productivas agrícolas que se convirtieron en abastecedoras de los mercados locales y en exportadoras de algunos productos agropecuarios.

La relación colonial determinó una línea de dependencia directa entre las colonias y las metrópolis, que se tradujo en un complejo sistema burocrático-administrativo y en una estructura comercial monopólica ligada a los mecanismos administrativos, que canalizaba los flujos del intercambio. "... las relaciones entre metrópoli y colonia estuvieron regidas por el sistema 'exclusivo' o 'pacto colonial' a través del cual cada metrópoli se reservaba el monopolio del comercio de sus colonias, a la vez que estas últimas tenían garantizado el mercado metropolitano y el apoyo naval de la potencia colonizadora".¹⁸ El rasgo monopólico y centralizado fue la característica primordial del sistema impuesto. Obligado a ello no sólo por las propias necesidades internas de las sociedades metropolitanas, sino también por el papel que tenía especialmente España con respecto a los otros grandes imperios europeos.

En consecuencia, las determinantes de la política colonial iban y venían siempre a un mismo destino: el rey y sus instituciones especializadas. La centralización no correspondía solamente a un carácter despótico de la Corona, sino ante todo a una necesidad total para darle coherencia a las formas de dominación que controlaban el inmenso y lejano territorio que había sido anexado a los reinos españoles y portugueses principalmente.

2.2 Composición Social y Etnoeconómica de la Colonia

El resultado de la conquista fue inicialmente la destrucción de las bases económicas y sociales de los pueblos indígenas. La dominación militar y política convirtió a estos pueblos en una gran masa de fuerza de trabajo forzoso, ya fuera para la producción minera o para la agrícola. Conquista y dominación trajeron consigo también una sobrevalorización étnica de los conquistadores justificada y legalizada en una política segregacionista, que estuvo estrechamente vinculada y originada sobre la base estructural de la

producción colonial. En primer lugar el segregacionismo trató de mantener la polarización inicial entre conquistadores y conquistados, es decir entre españoles y criollos (blancos) contra la fuerza laboral de indios y posteriormente de negros. En el caso de la sociedad colonial, las relaciones étnicas que rigieron como una política estamentaria (estructura jerarquizada que evitaba la movilidad social) influían directamente en la definición de las relaciones de producción de dicha sociedad.

La justificación ideológica del fenotipo se estableció, sobre todo, porque el subyugamiento físico militar de los pueblos indígenas había sido posible, convirtiéndolos en simple fuerza laboral no libre. Esta condición sustancial fue la que permitió desarrollar una situación de discriminación y convertirla en un elemento ideológico que sostuviera la dominación sobre los individuos y grupos enteros. Por lo tanto, las relaciones sociales para la conservación del dominio y formas coloniales de explotación se impregnaron de consideraciones étnicas, cuya funcionalidad afianzó las formas de producción impuestas e incidió en los diversos órdenes de la vida de las sociedades latinoamericanas.

La bipolarización inicial conforme se fue consolidando y ampliando la colonización, dio lugar al surgimiento de nuevos grupos étnico-sociales. Por el lado de los conquistadores se generó una división entre españoles peninsulares y criollos (españoles nacidos en América). Los primeros, con un rango mayor de poder, sustentaban su jerarquía social en la monopolización de la producción y el comercio, intercontinental, así como en el control y disfrute de los puestos burocráticos más importantes. Mientras la mayoría de criollos se apoyaron en la producción interna y en el ejercicio de puestos burocráticos menores. De esta manera, la interrelación entre los intereses metropolitanos y los de los grupos colonizadores se conjugaron contradictoriamente a lo largo de los tres siglos de dominación colonial. Dominación en cuyo transcurso dicha contradicción tomó diversas características según fue desarrollándose y consolidándose un sector dominante al interior de las colonias, que tuvo como último resultado la obtención de la independencia.

Por otro lado, el surgimiento del mestizaje, mezcla primaria de conquistadores e indígenas y posteriormente de todos los grupos étnicos, fue creciendo bajo la égida de la política segregacionista, que servía de fundamento para que éstos cumplieran diversas funciones en la estructura económica. "Las castas eran especificaciones étnicas que la legislación colonial se interesó en definir, no tanto con el propósito de distinguir a unas de otras, sino para distinguirlas a todas de los indios y de los españoles, marcándoles un área propia de obligaciones."¹⁹ De esta manera, las castas o mestizos, se encontraban en una posición intermedia, entre indios y españoles, la cual no podían transgredir. Su condición, a diferencia de los indígenas era de hombres libres no sujetos a trabajo forzoso, esto les daba posibilidades de ubicarse en una diversidad de funciones económicas, que no sobrepasaran los límites impuestos y siempre

como fuerza laboral. En el área rural efectuaban diversos trabajos intermedios o se convertían en pequeños campesinos. En el área urbana estaban vinculados especialmente al trabajo artesanal y al de jornalero.

Con el transcurso del tiempo, la gama social interna se hizo cada vez más compleja y los elementos de segregación comenzaron a ser menos eficaces, incrementándose la coerción contra los sectores mestizos, tanto en lo urbano como en lo rural.

La transposición de grupos sociales y características étnicas, tuvo correspondencia con los tipos y formas de ubicación social y laboral de cada uno de ellos. La base fundamental del trabajo en la economía colonial era la mano de obra indígena. Prácticamente la existencia de ella determinaba el tipo y el carácter de la producción. No es casual entonces, la importancia que para la metrópoli hispana tuvo México y el Perú, debido a la existencia de minas de oro y plata como condiciones económicas de privilegio, pero esencialmente la determinación de su importancia radicó en la posibilidad de recurrir a miles de brazos que hacían realidad la producción, en base a su explotación.

Una vez los indígenas fueron derrotados y concentrados en reducciones, se establecieron diversas formas de trabajo forzoso, según las características particulares de la región y las formas que prevalecían antes de la conquista. El repartimiento y la mita fueron los principales sistemas de reclutamiento y disponibilidad de mano de obra durante la mayor parte de la época colonial. Consistía en formas institucionalizadas que obligaban a todos los hombres a trabajar por turnos, ya sea en las minas o las haciendas de los españoles y criollos, que habían obtenido o comprado ese derecho y de esta manera se aseguraban constantemente la afluencia de fuerza de trabajo.

Pero los indígenas no sólo cumplieron ese papel, sino que además estaban supeditados a tributar a la Corona. Para ello a cada pueblo le correspondía una cuota anual de tributo determinada previamente. Para el funcionamiento del cobro se estableció una organización que se fundamentaba en la encomienda, con la cual un español o criollo se encargaba de recaudar el tributo. La delegación de derechos al encomendero implicaba que también éste participaba en la obtención de una parte del tributo, elemento que trajo consigo un constante abuso de los encomenderos hacia los indígenas, puesto que la cuota real estaba estipulada de antemano y el encomendero hacía todo lo posible por aumentar su parte correspondiente. Ello fue causa de innumerables conflictos a lo largo de los tres siglos, que muchas veces terminaron en motines indígenas y en intentos de rebeliones que amenazaron más de una vez el sistema colonial.

Los mestizos por su parte, no sujetos a trabajo forzoso ni tributación, pero tampoco con derechos propios, se ubicaron especialmente en las zonas

no indígenas, manteniendo un nivel de trabajo que se diferenciaba muy poco de los otros sectores sociales. Hacia las postrimerías de la colonia, en muchas regiones, los mestizos llegaron a ser un grupo muy numeroso. Se calcula que hacia esas fechas constituían alrededor del 30 por ciento de la población.²⁰ En las ciudades se concentraban en grandes cantidades y componían una diversidad de grupos. En las áreas rurales se encontraban desperdigados a lo largo del territorio, en pequeños poblados, pero especialmente trabajando en las haciendas.

Los negros fueron introducidos a partir del siglo XVI y ubicados en las zonas cálidas donde los indígenas no sobrevivían con facilidad. La esclavitud fue también un sistema que abarcó extensas zonas del territorio y comportaba dos dimensiones económica e históricamente diferentes. La primera era de orden doméstico e involucraba a un menor número de esclavos cuyas actividades se circunscribían a las de servidumbre con los amos en sus casas de habitación. La segunda consistía en la propiedad de los individuos y en su explotación económica como fuerza de trabajo, es decir como esclavos propiamente dichos. En los territorios donde prevaleció esta forma, incorporó a la mayor parte de los esclavos asignándoles como lugar de trabajo las haciendas y obrajes, especialmente aquéllas que producían materias primas como azúcar o algodón.

Indios, negros y mestizos componían la gran masa laboral que sostenía la vida colonial. Separados entre sí por una política que los segregaba, a su vez les imponía una discriminación gradual y también los forzaba a dedicarse a ciertos tipos de trabajos que no les permitía ir más allá de lo que se les estipulaba.

2.3 Estructura Administrativa e Instituciones de Control y Regulación Coloniales

La estructura administrativa de tan heterogénea sociedad correspondía al cumplimiento de las líneas directrices del poder imperial y al logro del ordenamiento del control interno de las tierras y de los hombres americanos.

La organización social de la dominación europea en América deviene de la organización estatal de los países metropolitanos. Para el comienzo de la época que nos ocupa, tanto España como Portugal, habían desarrollado muy recientemente la centralización estatal, a través del proceso de la unificación y reconquista de su territorio, tras la expulsión de los árabes de la Península Ibérica. El descubrimiento y la conquista del territorio americano termina por desarrollar la centralización del reino de Castilla, e impone las bases para una reorganización estatal, tanto a nivel interno como colonial.

Las instituciones coloniales tuvieron sus orígenes en las existentes en España, pero sus funciones se ligaron directamente al gobierno de los territorios americanos “de tal modo que rindieran el mayor beneficio posible a las finanzas estatales y la economía metropolitana”.²¹

El proceso inicial de colonización fue posible con el aporte financiero de las empresas privadas, tal situación obligó a la Corona a acrecentar el esfuerzo por normar el gobierno lo más detalladamente posible; de tal manera que no implicara un desborde de los intereses privados, -no sin antes haber dado amplias concesiones a los conquistadores- evitando así la presión de fuerzas enormes que pudieran significar una separación de las colonias. Por ello las instituciones coloniales tuvieron el carácter normativo y el poder coercitivo que aspiraba a evitar tales peligros contra los intereses de la Corona.

En la metrópoli la primera institución creada fue la Casa de la Contratación en Sevilla, institución mercantil que “debía organizar y controlar todo el servicio de transportes y pasajeros entre el Viejo y el Nuevo Mundo con barcos fletados por el Estado o particulares, así como asegurar los ingresos correspondientes percibidos a la Corona”.²² Poco tiempo después se creó la Audiencia de la Casa de la Contratación, encargada de ventilar los constantes litigios que surgían. La complejidad que se derivaba del control del vasto territorio y la autonomía creciente de los colonizadores, implicó la creación de nuevas instituciones, dependientes directas del Rey. En 1524 se funda el Consejo Real y Supremo de las Indias, que era la máxima autoridad administrativa, y también el Tribunal Supremo, adscrito al Consejo de Indias, que tenía como atribución desarrollar los cuerpos normativos y estudiar las causas civiles y jurídicas más importantes.

La constitución de estas instituciones era de cuerpos colegiados con jurisdicción en todo lo referente a las colonias. En 1542 promulgaron las llamadas Leyes Nuevas que, con algunas modificaciones a lo largo del tiempo, prácticamente constituyeron el código normativo, judicial, administrativo y económico que rigió a las colonias. Con las Leyes Nuevas la Corona logró por fin tener los mecanismos centralizadores y la hegemonía administrativa sobre la población de América. De esta manera quedaron conjugados los intereses del reino y los de las fuerzas sociales que emergían en ellas.

En las colonias la estructura administrativa estaba fundada en una división de diversos niveles de autoridad que abarcaban las diferentes regiones en que se componía el territorio. La principal era el Virreinato, que significaba al mismo tiempo una autoridad burocrática superior de grandes extensiones territoriales y la máxima autoridad representativa del Soberano. El Virrey tenía tres atribuciones: a) como gobernador le competía administrar la provincia capital y la supervisión de los servicios administrativos de las demás gobernaciones y capitanías generales que componían su jurisdicción, pero con

las cuales no podía interferir, b) como capitán general le correspondía el mando militar supremo y la vigilancia de las colonias respecto a la penetración militar, económica o política de sus eternos enemigos, Francia, Inglaterra y los demás países europeos que se habían volcado hacia tierras americanas y, c) en tanto presidente de la Audiencia, se encargaba de algunas tareas de organización y supervisión judiciales, pero sin inmiscuirse directamente en la administración de la justicia. A pesar de su representación real, el poder del Virrey se encontraba limitado. "Sus facultades militares no se extendían a aquellas provincias del Virreinato en las cuales existían capitanes generales, y en la administración civil debía respetar las atribuciones de los demás gobernadores provinciales, así como en determinados casos tener en cuenta el asesoramiento de otros funcionarios reales. El más fuerte contrapeso de la potestad virreinal estaba constituido por las autoridades colegiadas de las audiencias."²³ Las Audiencias eran organizaciones estatales que controlaban a la burocracia colonial y tomaban las medidas necesarias contra los abusos en el ejercicio del poder; tales instituciones estaban supeditadas directamente al Consejo de Indias.

Los capitanes generales, mantuvieron la autonomía respecto a los virreinos y cumplían funciones administrativas parecidas en las regiones limítrofes consideradas de segundo orden. La mayoría de las veces la Capitánía General correspondía a una gobernación, diferenciándola solamente el carácter de la función, ya fuera militar o ya administrativa, sin embargo, casi siempre recayeron tales puestos en una misma persona, dependiendo solamente de la necesidad militar por la existencia de una amenaza directa la circunstancia de que se nombrara un capitán general exclusivamente dedicado a las funciones militares. Las capitanías generales o gobernaciones, se subdividían en categorías territoriales como los corregimientos o alcaldías mayores, que abarcaban zonas de menor tamaño pero con una homogeneidad jurisdiccional. La diferencia entre ambas correspondía a un nivel relativamente mayor de autonomía burocrática por parte de la Alcaldía Mayor, con respecto al Corregimiento.

El cuadro administrativo se completaba de la siguiente manera: Los virreinos abarcando grandes extensiones territoriales. En los inicios de la época colonial fueron establecidos solamente el Virreinato de Nueva España y de Perú; posteriormente, en el transcurso del siglo XVIII y promovidos por una reorganización administrativa, se crearon el del Río de la Plata y el de Nueva Granada. Dichos virreinos se subdividían en gobernaciones, a los cuales les correspondía atender militarmente las capitanías generales; éstas a su vez se dividían en alcaldías mayores y corregimientos.

Junto a la estructura administrativa señalada, en los territorios coloniales se fueron conformando relaciones sociales que reflejaban los mecanismos de explotación y jerarquización establecidos. Tales relaciones fueron reguladas

por una institución de origen europeo que cobró rasgos particulares en América: Las municipalidades o cabildos. Sus antecedentes americanos datan del hecho de que los cambios introducidos por el proceso colonial y sobre la población indígena, no sólo afectaron el desarrollo y autonomía de las sociedades autóctonas al ser derrotadas y sometidas al poder español, sino que también significaron grandes transformaciones internas en la organización espacial y social de las colectividades. La política colonial determinó que los pueblos de indios sirvieran de mano de obra y como tributarios del Rey, lo que además posibilitaba su control político-administrativo y militar. Pero la reducción de indios en pueblos, tuvo particularmente el fin de concentrar mano de obra para su distribución en las tareas forzosas. "La Corona quería a toda costa concentrar a los indígenas en poblados accesibles al dominio económico y político del centro".²⁴ Para tal efecto los españoles se apoyaron en la estructura jerárquica heredada de las sociedades prehispánicas, especialmente en aquellas autoridades indígenas que no habían opuesto resistencia. De esta manera los antiguos señores se convirtieron en los encargados de recaudar los tributos y la distribución de los grupos de trabajo.

El surgimiento de pueblos, villas y ciudades produjo cambios importantes en la fisonomía de América a pesar de la ruralización de la vida económica. En las ciudades la administración asumió características particulares, sobre la base del municipio (institución de origen medieval) al que le correspondía la jurisdicción de todas aquellas personas que habitaban en los poblados y estaban inscritos en los libros de registro. Las municipalidades se fueron convirtiendo en las expresiones de los diversos intereses que conformaban la masa urbana. Sin embargo, la clara división jerarquizada determinó que los puestos de las alcaldías fueran ocupados por los representantes de los criollos, pues a diferencia de lo ocurrido en la época medieval europea, los municipios americanos no significaron respuestas cooperativistas que se produjeron en las ciudades feudales europeas. La división social tajante, en consecuencia, condicionó que los puestos de elección, o comprados (como llegó a ser práctica usual en la madurez de la colonia) se adjudicaran a comerciantes, hacendados y mineros, criollos o españoles.

La unidad administrativa que regía el poder municipal era el Cabildo o Ayuntamiento. Dependiendo de la importancia del pueblo, a éste le correspondían todas las funciones administrativas y judiciales que normaban la vida de las villas y pueblos. El predominio de los criollos en dicha institución se tradujo en la obtención de cierto poder político, que posteriormente y en el transcurso de los procesos independentistas se constituyeron en uno de los puntos de partida del proceso emancipador.²⁵

2.4 Las Funciones de la Iglesia en el Proceso Colonial

La Iglesia en la América Colonial llegó a tener una enorme importancia en la organización y control social de las provincias. La relación Iglesia-Estado derivaba del soporte que tuvieron los reyes españoles en la expulsión de los árabes. Los Papas fueron relegando funciones a la Corona española apoyados en el supuesto de haberse convertido en los paladines de la religión católica. Esas funciones determinaron amplios poderes concentrados en la Corona. La conquista y colonización valorativa e ideológicamente se fundamentaron precisamente en la obligación real de convertir en cristianos a los pueblos indígenas paganos.

Aunque la Iglesia no jugó un papel dirigente en la empresa colonizadora, pues en gran medida dependía del poder estatal, cumplió el cometido esencial que le confería su papel evangelizador en la reorganización del territorio americano. El Papa delegó los derechos del patronazgo en los reyes, con lo cual éstos se comprometieron a mantener y dar prebendas importantes a los miembros de la estructura eclesiástica. De esta manera la subordinación de la Iglesia en América hacia el poder estatal se tradujo en la dirección e ingerencia de este último en todas las decisiones eclesiales y evangelizadoras. Los objetivos de la Corona estaban enmarcados a eliminar cualquier poder efectivo que pudiera convertirse en un peligro para su dominio. En consecuencia la subordinación de la Iglesia al Estado respondía también al propósito de evitar que el poder papal tuviera una influencia excesiva en dicha zona y rompiera el equilibrio de la política europea.

El papel de la Iglesia fue fundamentalmente ideológico. A la par de los conquistadores llegaron los misioneros evangelizadores que sirvieron como complemento al sometimiento de los indios. "En la América española, el cura trabajaba al lado del corregidor o del alcalde mayor. Casi invariablemente español o criollo, mantenido por los diezmos o los honorarios religiosos, administraba a los amerindios, los sacramentos a que tenían derecho e intermediaba entre el cosmos y el mundo amerindio, legitimando la jerarquía, la subordinación y el control."²⁶ La Iglesia sirvió de soporte en todas las transformaciones correspondientes de la estructura administrativa que se iba creando. El precio de tal relación fue también un poder inmenso que la Iglesia obtuvo en América. Se convirtió en la institución no estatal más importante, que llegó a acumular enormes riquezas que supieron aprovechar, llegando a ser el mayor latifundista y propietario de bienes, así como el principal prestamista a hacendados, comerciantes y mineros e incluso más de una vez al propio Estado. "Dotes pías a los conventos, monasterios e iglesias importantes abastecían de fondos de inversión a mineros, comerciantes, terratenientes. Los legados a ellos confiados representaban inversiones para asegurar ingresos para los hijos de las familias acomodadas que habían entrado a la Iglesia. De los fondos eclesiásticos de América fluían los ingresos para

mantener los cargos y establecimientos eclesiásticos en España y Portugal y, a fin de cuentas, en la misma Roma. En cambio, los clérigos coloniales, altos, medios y bajos, contribuyeron a la estabilidad del Estado y la sociedad coloniales exhortando a los feligreses a ser fieles a la monarquía y a sus representantes locales".²⁷

2.5 Crisis e Intentos de Recuperación Coloniales

La crisis de la sociedad colonial fue paralela al proceso de decaimiento de España como potencia. El sistema colonial se desarrolló en función del beneficio de la Corona. Si España en el siglo XVI había tenido un empuje al ampliarse el horizonte con la producción de las tierras recién colonizadas, el aprovechamiento de las riquezas provenientes de América no significaron un beneficio para la sociedad española, pues tales bienes fueron a parar en manos de sus propios enemigos, más interesados en la expansión interna que en una grandeza imperial.

El siglo XVII fue de un estancamiento casi total. España comenzaba a ser relegada como la principal potencia mundial. En el siglo XVIII se produjo un intento de recuperar terreno perdido. La Corona confiaba en una reactivación económica en virtud del cambio de dinastía hacia los Borbones, quienes influenciados por la "ilustración" francesa, introdujeron una serie de medidas político-administrativas que reactivaran la economía colonial y la propia economía española, interdependiente de aquélla. Para ello establecieron una relativa liberación económica que frenara el avance del contrabando, principalmente de los productos manufacturados ingleses, y a la vez que reactivara el mercado colonial considerado como una nueva fuente de consumo de los productos peninsulares. Las medidas abocaban por un fomento de la producción agrícola y por su racionalización productiva en las diferentes regiones. Dichas medidas fueron creando importantes cambios en las colonias. La diversificación de la producción y el relativo libre-comercio impulsaron el desarrollo de los grupos dominantes criollos, fortaleciendo incluso su posición de fuerza con respecto al poder imperial.

Una mejor racionalidad administrativa trató de implementarse a través de la reestructuración jurisdiccional. El sistema de intendencias desechaba totalmente las anteriores divisiones y anulaba el poder de los antiguos funcionarios. Esta nueva división administrativa tenía como fin la recuperación del control directo de las zonas por parte de la Corona. Los nuevos burócratas, más profesionalizados e imbuidos de un sentido administrativo moderno, tomaron medidas para lograr los fines de desarrollo que supuestamente la Corona consideraba necesarios. Pero tales reformas fueron chocando una a una con los intereses formados y consolidados de los sectores criollos y españoles, quienes prácticamente habían establecido amplias bases de dominación interna.

Apoyada en el debilitamiento del poder imperial acosado por las otras potencias, a las cuales ya les había hecho grandes concesiones, la crisis del sistema colonial español repercutió en una mayor confrontación entre los grupos monopolizadores dominantes y los sectores de producción interna, e incidió en la aceleración del desarrollo de cierta conciencia traductora de un conjunto de valores resumidos en lo "nacional". De aquí en adelante, las políticas borbónicas de liberación del comercio, los cambios administrativos y otra serie de reformas destinadas siempre al aprovechamiento de los recursos de América por la metrópoli, representaron la oportunidad criolla de expansión interna, y la búsqueda de alternativas de autonomización, como elementos conformadores de condiciones para la ruptura colonial.

Las corrientes ideológicas que circundaban el mundo anunciando nuevos cambios, y los procesos externos al sistema colonial hispanoamericano, tales como la independencia de Estados Unidos y la Revolución Francesa, repercutían silenciosamente pero muy hondamente en la América española. La relación colonial fue debilitándose lentamente. La crisis interna metropolitana, la invasión francesa, el repunte del liberalismo en la defensa española, entre otros acontecimientos relevantes aceleraron lo que era ya evidente, un cambio total en la correlación del sistema de dominación mundial y consecuentemente la realización de los procesos de independencia americanos.

3. Conclusiones

3.1 Sociedades Precolombinas

Mayas, Aztecas e Incas presentan todos las características de encontrarse en procesos de transformación interna y de estructuración de sociedades profundamente divididas a su interior con el surgimiento de clases sociales. En el caso de los Mayas, dicha sociedad se disolvió aún antes de la llegada de los españoles, pero sus características internas profesaban ya el carácter diferenciado. En los Aztecas e Incas notamos con claridad esta situación, al destacar que el desarrollo organizativo se basaba fundamentalmente en la apropiación del trabajo por parte de los grupos dominantes, y al precisar que tal apropiación no sólo se refería a los pueblos conquistados, sino también a la de sus propios pueblos.

Este fenómeno genera paralelamente la formación de un Estado con formas de manifestación diferentes. En los Mayas no alcanza el nivel de un imperio, debido a su peculiar situación de hallarse en una región aislada que afectaba solamente al área Maya propiamente dicha. Su especificidad fue la formación de pueblos, autónomos y ciudades-templos que rivalizaban entre sí, lo que al final condujo a su propia disolución y a la no formación de un poder centralizado. Para Incas y Aztecas el efecto de conquista llevó a cabo

la formación del imperio, mas cada uno conformó diferentemente sus bases. Los Aztecas reforzaron sus relaciones de poder en función de la obtención de tributos y con ello crearon un sistema de dominación que se sustentaba en la sujeción militar sobre los pueblos vencidos. Los Incas en cambio, llevaron más allá el sentido del poder y destruyeron básicamente a los pueblos sometidos, considerando que de esa manera anulaban posibles levantamientos que afectarían la estabilidad del imperio. Para ello tuvieron entonces que convertir al pueblo *quechua* en un pueblo colonizador y con ello rompieron la estabilidad interna y la integridad de una sociedad agrícola aferrada a sus contornos.

El Estado, fue básicamente centralizado y las relaciones de poder de los soberanos hacia sus súbditos, se establecieron en base a la coerción, sobre un riguroso y complicado sistema de jerarquización burocrática y control de la población. Tal sistema permitía por un lado conservar y acentuar las separaciones necesarias de la estratificación y, por otro lado, desarrollar la organización efectiva de los elementos que sostenían la vida económica y social de tales sociedades. Para los Mayas, aún con la débil centralización ubicada en el área precisa de la dominación de cada una de las ciudades, la tributación servía de eje al aparato administrativo. Parecido resultado sucede con los Aztecas, en donde con mayor claridad se percibe la doble relación de la estructura administrativa. Por una parte, con respecto al poder, donde la cabeza imperial delegaba sus atribuciones bajando hasta el último funcionario, en función de la obtención del tributo, y por otra, con respecto a la organización del trabajo que recaía especialmente en las instituciones comunitarias locales. En el caso de los Incas, en cambio, que se apoyaron principalmente en la organización del trabajo, planificado al máximo con una división numérica, mostrando un alto sentido de la contabilidad y por ende de la eficiencia del control, la tributación no resultaba el punto esencial de la administración pues estaba garantizada con el control absoluto del trabajo y de los hombres.

El proceso de formación del Estado no sólo rompió con las estructuras comunitarias tradicionales, sino también llevó a una división de las funciones otrora unidas, civiles-militares con las religiosas. La administración estatal se basaba en funciones jurídico-civiles y a las cuales se encontraban supeditadas las militares. No hubo una formación de ejércitos permanente, pero sí la creación de funcionarios militares especializados que se convirtieron en un estamento. El grueso del ejército lo componía la población, que prácticamente se encontraba obligada a ello. La religión quedaba supeditada ahora a mantener los vínculos ideológicos y valorativos que permitieran la aceptación del poder imperial por parte de la sociedad sostenida en la tradición.

El medio ambiente geográfico estructuró la personalidad de estos pueblos, así como sus características sociales y económicas. Los Mayas ubicados en la selva, pudieron mantenerse aislados y lejos de invasiones, pero también ese aislamiento determinó la existencia de ciudades autónomas y la

no formación del imperio. En cambio los Incas y los Aztecas sólo pudieron construirlo sobre la base de la dominación de pueblos diferentes y vecinos. Para los Aztecas la ubicación en el interior del lago, los obligó a generar la supervivencia sobre la base de la utilización de sus aguas y a su vez los empujó a salir del estrecho ámbito que ello representaba. Mientras a los Incas, la sierra los obligó a aprovechar todos sus recursos para obtener el equilibrio necesario de un imperio en expansión.

3.2 América Colonial

La sociedad colonial en América va a formarse tras una ruptura en la trayectoria histórica de los pueblos autóctonos. La conquista de un pueblo sobre otro va a significar la total transformación y la subordinación de las sociedades indígenas americanas, que en un relativo corto tiempo se convierten en el principal fundamento de la economía colonial como mano de obra forzosa. La colonización conlleva el desarrollo de una nueva sociedad compleja y heterogénea; con características que llegan a ser únicas en la historia por las dimensiones de su territorio y la creación de nuevos sectores sociales. El surgimiento de esos nuevos grupos sociales, apoyados en distinciones étnicas le da un carácter multifacético a la sociedad americana, que va a estar presente a lo largo de toda su historia. División étnica que va a establecerse en la diferenciación de cada uno de ellos y su adscripción a un determinado campo social que no puede transgredir.

El dominio colonial tuvo como fin obtener la mayor cantidad posible de recursos materiales y minerales, que fortalecieran al Estado español, convirtiéndolo en la primera potencia mundial de su época. La producción minera y los principales productos de exportación se canalizaron a través de los impuestos directamente a la Corona e indirectamente a través de un sistema comercial monopólico, formándose con ello una interdependencia entre la economía metropolitana y la colonial, que significó un debilitamiento interno de la primera al no desarrollar su proceso interno, situación que resaltaría posteriormente con el surgimiento de nuevas potencias.

La relación colonial evidenció constantemente el carácter contradictorio de la dominación española. Entre la formación de un débil equilibrio alrededor de las fuerzas sociales que poblaron América y las necesidades del Estado colonial. La estructuración administrativa y el control gubernativo se dirigieron especialmente a mantener este equilibrio, conllevando siempre la supremacía de los intereses del Estado metropolitano. Ese débil pero largo equilibrio fue posible al distribuir como premio a los conquistadores y sus descendientes hombres y tierras, hecho que permitiría el surgimiento de un grupo interno social dominante en las colonias, dependientes de los ejes económicos de la relación colonial.

La organización administrativa se dirige en primer lugar a crear todos los mecanismos que hicieran posible canalizar los recursos directamente al Estado español, y en segundo lugar a normar y frenar las aspiraciones de todos los grupos sociales coloniales, especialmente a españoles y criollos sin dejar de retribuirlos. Para que se hiciera efectivo tal sistema y hacer desaparecer el peligro de un rompimiento de la dominación debido a la lejanía de los territorios coloniales, los funcionarios fueron reclutados en la propia España, dentro de los sectores más profesionales de la época y ávidos de una movilidad social, que rompiera la rigidez de los cánones sociales que regían la estructura feudal española.

La contradicción que representaba el dominio colonial viene a manifestarse crecientemente con el proceso de declinación de España. Las reformas que trata de implantar para reanimar el pacto colonial, sólo van a exacerbar las diferencias, destruyendo la unidad que había permitido anteriormente entre las provincias, potenciando sus propios recursos y nuevas alternativas comerciales que se incrementan con la constante penetración inglesa, a la cual España infructuosamente trataba de frenar.

Los cambios en el mundo moderno comienzan a reflejarse en estas zonas y el reformismo liberal nutre a los sectores criollos de los elementos políticos e ideológicos que cuestionan el derecho de España a la dominación colonial. Los sucesos de la política europea representan el resquebrajamiento del sistema y las tensiones del débil equilibrio terminan por estallar en los movimientos independentistas, que en un corto tiempo se separan de la otrora potencia mundial.

NOTAS

- 1 Wolf, Eric, *Pueblos y Culturas de Mesoamérica*, México, Editorial Era, 1967, p. 251.
- 2 Díaz Vasconcelos, L. A., *Normas e Instituciones Jurídicas entre los Mayas*, Guatemala, Universidad de San Carlos, Instituto de Investigaciones Científicas, p. 120.
- 3 Thompson, Eric S., *Grandeza y Decadencia de los Mayas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1959, p. 314.
- 4 Morley, Silvanus G., *La Civilización Maya*, México, Fondo de Cultura Económica, 1961, p. 184.
- 5 Von Hagen, V., *El Mundo de los Mayas*, México, Editorial Diana, 1971, p. 270.

- 6 Morley, Silvanus G., *op. cit.*, pp. 105-106.
- 7 Saignes Acosta, Miguel, "Los Comerciantes en la Organización de los Tenochas", en *De Teotihuacán a los Aztecas*, México, Universidad Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, (Antología, Compilador Miguel León Portilla), 1972, p. 611.
- 8 Konetzke, Richard, *América Latina: Epoca Colonial*, México, Siglo XXI Editores S. A., Colección Historia Universal, 1977, p. 11.
- 9 Vaillant, George, *La Civilización Azteca*, México, Fondo de Cultura Económica, 1955, p. 316.
- 10 Olivera, Mercedes, *Pillis y Macebuales: Las Formas Sociales y los Modos de Producción de Tecali del Siglo XII al XVI*, México, Ediciones de la Casa Chata, 1978, pp. 97-98.
- 11 Olivera, Mercedes, *op. cit.*, p. 104.
- 12 Cardozo, C. F. y Pérez B., Héctor, *Historia Económica de América Latina: Sistemas Agrarios e Historia Colonial*, Tomo I, Barcelona, Editorial Crítica, 1979, p. 133.
- 13 *Vid.* Racinas, R. Compilador, *Tecnología Andina*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1978.
- 14 Von Hagen, V., *El Imperio de los Incas*, México, Editorial Diana, 1971, p. 52.
- 15 Baubin, Louis, citado por Konetzke, Richard, *América Latina: Epoca Colonial*, México, Siglo XXI Editores S. A., Colección Historia Universal, 1977, p. 16.
- 16 Murra, John Víctor, *La Organización Económica del Estado Inca*, México Siglo XXI Editores S. A., 1978, p. 262.
- 17 Vicen Vivens, J., *Historia Económica y Social de España y América*, Barcelona, Editorial Teide, 1957.
- 18 Cardozo, C. F. y Pérez B., Héctor, *op. cit.*, pp. 161-162.
- 19 Martínez P., Severo, *La Patria del Criollo*, Costa Rica, EDUCA, 1979, p. 269.
- 20 Rosenblat, Angel, *La Población Indígena y el Mestizaje en América*, Tomo II, Buenos Aires, Editorial Nova, 1954, p. 36.
- 21 Konetzke, Richard, *op. cit.*, p. 103.
- 22 Konetzke, Richard, *op. cit.*, p. 106.
- 23 Konetzke, Richard, *op. cit.*, p. 122.
- 24 Semo, Enrique, *Historia del Capitalismo en México, Los Orígenes 1521-1763*, México, Ediciones Era, 1973, p. 70.
- 25 Halpering Donghi, Tulio, *Historia Contemporánea de América Latina*, Madrid, Editorial Alianza, 1977, p. 91.

- 26 Stein, Stanley J. y Bárbara H., *La Herencia Colonial en América Latina*, México, Siglo XXI Editores S. A., 1978, p. 75.
- 27 Stein, Stanley J. y Bárbara H., *op. cit.*, p. 76.